



MPG/RBM/PBO/

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2018, DEL CONSEJO REGIONAL DE VALPARAISO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PARRILLA PROGRAMATICA DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL AÑO 2018 PARRILLA DE VERANO PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

EXENTA N° 121

VALPARAÍSO 23 ENE. 2018

VISTO:

Acta especial de fecha 17 de enero de 2018, donde se aprueba la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional año 2018 Parrilla de Verano; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley N° 21.053, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2018, en la Resolución Afecta N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en funcionarios que indica, Resolución Exenta RA N° 869/779/2017, de 2017, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,:

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, por su parte el Artículo 18 número 3) del mencionado cuerpo legal, señala que corresponde a los Consejeros Regionales el aprobar anualmente el plan de trabajo regional, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a sesión ordinaria de 15 de marzo de 2017, aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Valparaíso además de la Parrilla Programática para el Programa Acceso Regional, segundo semestre año 2017.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el Artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Valparaíso, en cuanto a aprobar la citada Parrilla Programática, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO el acuerdo adoptado el día 17 de enero de 2018 del Consejo Regional de Valparaíso, según consta en acta especial de sesión ordinaria de la misma fecha, por la cual se aprueba la Parrilla Programática del Programa Acceso Regional en la Región de Valparaíso para el año 2018 Parrilla de Verano, la que se transcribe a continuación y que se tiene como parte integrante de este acto administrativo:

**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2018
PARRILLA DE VERANO**

Región de Valparaíso

Énfasis 2018 (describa brevemente los principales sentidos del Programa en su región; que aspectos ha de relevar y por qué)

Se busca entregar bienes artísticos y culturales en comunas apartadas y vulnerables de nuestra región, además se pretende potenciar acciones colaborativas con distintas instancias culturales de la región tales como festivales y celebraciones.

Se potenciará la conservación de la lengua en zonas extremas como es el caso de Rapanui a partir de distintas metodologías.

La gran parte de la Parrilla de verano se verá enfocada al componente 1 y se realizará en la modalidad Intrarregional.

El trabajo de la parrilla de verano se implementa en base a lineamientos programáticos y de gobierno.

N°	Actividad	Descripción y objetivo de actividad (máximo 300 caracteres)	Vínculo con propósito Política Cultural Regional 2017-2022	Componente 1: Programación artístico-cultural en regiones. 2: Formación artística en regiones. 3: Proyecto iniciativa cultural con identidad regional.	Modalidad (intrarregional, interregional, internacional, microterritorial)	¿Qué se quiere lograr y/o relevar? (participación, intercambio, incorporación de comunidades, promoción, entre otros)	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna - localidad)	Presupuesto (\$)
1	Itinerancia Artística	Montaje artístico y callejero que circulará por distintas localidades de la región.	Participación Ciudadana	1	Intrarregional	Entregar acceso a bienes artísticos y culturales en espacios públicos.	12 de febrero 17 de febrero 23 de febrero 16 de febrero 24 de febrero	Concon Catemu San Felipe (por confirmar) Zapallar Panquehue	4.200.000
2	Festival de la Loma	Festival que da vitrina a los artistas locales de nuestra región.	Participación Ciudadana	1	Intrarregional	Potenciar festivales con trayectoria y auto gestionada por la comunidad.	19 y 20 de enero	Valparaíso, Cerro La Loma	4.000.000
3	FESTEVE	Trabajo asociativo y colaborativo con festival independiente de la región	Participación Ciudadana	1	Intrarregional	Colaborar con espacios de difusión de elencos teatrales de nuestra región.	Desde el 8 al 13 de enero	Valparaíso	300.000
4	Actividades DDHH	Actividades que fomentan la reflexión en temáticas de DDHH en la región	Participación Ciudadana	1	Intrarregional	Empoderar la mesa de DDHH de la región de Valparaíso	3 de febrero	Valparaíso	1.000.000

5	Encuentro de Red de Espacios	Encuentro con distintos espacios culturales de la región abordando temáticas de interés que potencien la red.	Participación ciudadana	2	Intrarregional	Establecer una red autónoma y participativa que se proyecte en el tiempo para futuras acciones culturales	22 de marzo	Calle Larga	2.000.000
6	1° encuentro internacional de la Lengua Polinesia denominado "Te Re'o o te Moana nui a Kiva	Encuentro que reúne a distintos representantes de la polinesia con el fin de conservar la lengua.	Participación ciudadana	2	Intrarregional	Instancia que tiene por objetivo la difusión y rescate de las lenguas nativas de polinesia	Desde el 30 de enero al 4 de febrero	Rapa Nui	2.500.000
7	Estudio de Iniciativa Regional: Mi Barrio es Cultura	Estudio que refleje información relevante del proyecto Mi Barrios es Cultura	-	3	Intrarregional	Establecer documento que dé a conocer la iniciativa entregando información relevante para la política pública.	febrero	Regional	1.000.000
8	Itinerancia artística: Un Verano Naranja	Montaje artístico y callejero que circulará por distintas localidades de la región.	Participación ciudadana	1	Intrarregional	Entregar acceso a bienes artísticos y culturales en espacios públicos.	Enero y Febrero	Valparaíso (cerros) Cartagena Cabildo	4.000.000
9	Itinerancia Artística: Salto al Vacío	Montaje artístico y callejero que circulará por distintas localidades de la región.	Participación ciudadana	1	Intrarregional	Entregar acceso a bienes artísticos y culturales en espacios públicos.	Enero y Febrero	Petorca Cabildo La Calera Llay Lay Santa María	4.000.000
10	Imprevistos	Acciones no contempladas en Parrilla de Verano.	N/A	-	N/A	Poseer con recursos en caso de acciones no contempladas en la Parrilla	N/A	N/A	1.320.108

Actividades de Presidencia	Actividades culturales que potencien lo local aportando espectáculos de calidad a la ciudadanía	Participación ciudadana	1	Intrarregional	Entregar acceso a bienes artísticos y culturales en espacios públicos.	7 de marzo	Valparaíso Calle Larga San Antonio (Por confirmar)	15.000.000
----------------------------	---	-------------------------	---	----------------	--	------------	--	------------

Se extiende la presente Acta Especial para su registro y constancia, y proceder a su formalización administrativa.

Siendo las 15:00 horas, se cierra la sesión, ratificando el Acta los siguientes asistentes:

PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ
Director Regional (S)
Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de <i>Valparaíso</i>

c.c.
 Archivo Consejo Regional de Valparaíso..
 Sección de Coordinación Regional CNCA

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por ésta Dirección y en coordinación con el Departamento de Planificación de este Consejo, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución administrativa, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Acuerdo de Órganos Colegiados" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N°51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE



PATRICIO CERDA GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución:

- Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA
- Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- **Coordinación de Planificación, CRCA Valparaíso**
- Encargada Regional Unidad de Ciudadanía Cultural, CRCA.
- Encargado Programa Acceso Regional, CRCA Valparaíso.
- Archivo Regional.